





## Agencias de la ONU saludan avance en derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, niñas y adolescentes en Veracruz

Ciudad de México, 22 de julio de 2021 – La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) en México, saludan la aprobación e inmediata publicación de las reformas al Código Penal del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que permitirá avanzar en la plena garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluidas adolescentes y niñas, en la entidad.

Estas reformas despenalizan la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas de gestación e incorporan la causal de riesgo a la salud para excluir de responsabilidad a las mujeres que por riesgos a su salud deban interrumpir su embarazo más allá de dicho período.

La debida aplicación de estas reformas requiere acompañarse de una efectiva política pública de salud que incluya servicios de salud sexual y reproductiva disponibles, accesibles, asequibles y de calidad para todas las mujeres, adolescentes y niñas en la entidad, entre ellos, los servicios de interrupción del embarazo, de anticoncepción y de planificación familiar.

Las reformas responden a diversas recomendaciones internacionales entre las que destacan las observaciones emitidas por el Comité de la ONU para la eliminación de la discriminación contra la mujer al Estado mexicano en 2018, con motivo de su noveno informe periódico, en el que recomendó poner "mayor empeño en acelerar la armonización de las leyes y los protocolos federales y estatales sobre el aborto para garantizar el acceso al aborto legal y, aunque no haya sido legalizado, a los servicios de atención posterior al aborto". Asimismo, responden a los compromisos y acuerdos internacionales y regionales asumidos por el país, como el Consenso de Montevideo sobre la Población y el Desarrollo y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

La ONU-DH, UNFPA y ONU Mujeres reiteran su reconocimiento a las defensoras de derechos humanos, colectivas y organizaciones de la sociedad civil del estado de Veracruz por su fundamental labor para el logro de esta reforma, que se suma a la reciente reforma ocurrida en el estado de Hidalgo.

Finalmente, las agencias de la ONU firmantes reiteran su compromiso de ofrecer la asistencia técnica a las instituciones del Estado en la construcción de mayores y mejores condiciones para lograr el respeto, protección y garantía de los derechos humanos en la ley y en la práctica.

FIN

Para solicitudes de medios, favor de contactar a:

ONU Mujeres: Rosa Martínez, rosa.martinez@unwomen.org

UNFPA: Claudia Martínez, martinezdavila@unfpa.org

ONU Derechos Humanos: Gabriela Gorjón, ggorjon@ohchr.org